



RADICADO No. 68-081-4003-002-2016-00935-00.

PROCESO: EJECUTIVO.

CONSTANCIA. Al despacho de la señora juez, para lo que estime proveer.
Barrancabermeja, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

AGREGUESE al expediente el despacho comisorio No. 051 de fecha 1 de junio de 2018 debidamente diligenciamiento y proveniente de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, para los efectos del artículo 40 inciso 2 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.